

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO N° 1173/14

ALPA CORRAL, 26 de noviembre de 2014

Artículo 1° Promulgase la Ordenanza N° 621/14 que Aprueba el Proyecto de Obra: Construcción del Centro Cultural Municipal y FACULTA al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, un préstamo de hasta pesos DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000.-), con destino a la ejecución del proyecto mencionado.-

Artículo 2°.- Cúmplase, comuníquese, Publíquese, Tómese razón por las reparticiones que correspondiere y deseé R.M..-

MARIA ALEJANDRA PIRANI
Secretaria de Gestión y Economía

MARIA NELIDA ORTIZ
Intendente Municipal